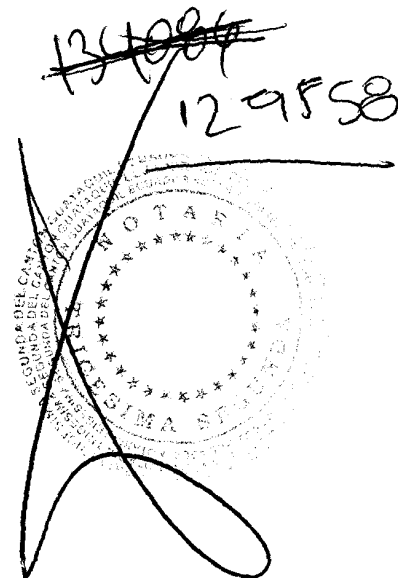


Guayaquil, Marzo 12 del 2009

Señor

FRANKLIN NELSON VERGARA VALDIVIEZO
Ciudad.-



De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **I.N. INTEGRADORES DE NEGOCIOS S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años; en reemplazo del señor **Fernando Rashith Torres Gallardo**, cuyo nombramiento fue inscrito el 14 de mayo de 2008.

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal judicial, y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

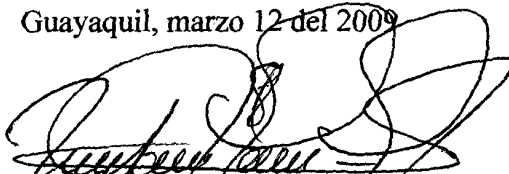
I.N. INTEGRADORES DE NEGOCIOS S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 21 de noviembre de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 05 de diciembre del 2007.

Atentamente,


Ana Yesenia Roman Sesme
SECRETARIA AD-HOC

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **I.N. INTEGRADORES DE NEGOCIOS S.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, marzo 12 del 2009


FRANKLIN NELSON VERGARA VALDIVIEZO
CC. No. 0919745604
ECUATORIANO

NUMERO DE REPERTORIO: 13.410/
FECHA DE REPERTORIO: 25/mar/2009
HORA DE REPERTORIO: 14:30

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON / GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha veinticinco de Marzo del dos mil nueve,
queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
/ I.N. INTEGRADORES DE NEGOCIOS S.A., a favor de FRANKLIN
NELSON VERGARA VALDIVIEZO, a foja 32.858, Registro
Mercantil número 5.687/ 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja
54.471/ del Registro Mercantil del 2.008, al margen de la inscripción
respectiva.

ORDEN: 13410



\$ 9.30

REVISADO POR:

[Signature]



REGISTRO
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO, Notario Segundo del Canton Guayaquil, Ecuador, de conformidad con el numeral 5 del artículo 10 de la Ley Notarial y resolviendo por el Decreto Supremo Número 28.000 del 21 de Mayo del 2008, DOY FE: Que in(s) en(s) se precede(n) y que se otorga(n) la(s) copia(s) exacta(s) al documento que se presenta, quedando en el presente el original en mi poder y la copia de la misma.

27 MAY 2010



DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR